El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 402.] BUENOS AYRES, LUNES 31 DE ENERO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 20m.: se pone á 7h. 7m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 13m. 46s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
28	9hm. med. dia 3h ½t.	30,00 30,00 30.96	74 71 72	70,0	74,6	—	70,0	45,0	3,41	S OSO SSO	S OSO SSO	0,06	Ser. y nub. Ser. y nub. Sereno

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié inglés. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

BIOGRAFIA DEL DUQUE DE ORLEANS.

(Continuacion.)

"FERNANDO IV, hermano de CARLOS IV, tio y yerno de FERNANDO VII, debia por todas razones sostener los esfuerzos que los españoles iban á hacer por sostener su independencia; y enviando á su hijo segundo el Príncipe Leopoldo, quiso que el *Duque de Orleans* le acompañase, y los dos Príncipes llegaron á Gibraltar. Pero los ingleses no les permitieron pasar adelante: el hijo de FERNANDO IV quedó en Gibraltar, y el Duque volvió á Inglaterra.

"Un deber mas sagrado á esta sazon, vino á imponerle otros cuidados. Figueras, donde residia de muchos años atras la Duquesa su madre, habia sido bombardeada por los ingleses en Junio de 1808, y destruida la habitacion de esta princesa, que se habia visto en la necesidad de huir à pie favorecida de la noche, y refugiarse á los españoles insurreccionados.

"En esta situacion afligente la Duquesa hizo partir á su hija Mlle de Orleans, para que se uniese en Malta al Duque su hermano: pero ya no era tiempo de hallarle sino en Portsmouth, á donde despues de tocar en Malta y Gibraltar, la jóven Princesa vino á encontrarsele á punto de salir para el Mediterraneo en una fragata; cuyo comandante tenia la orden de no permitirle tocar en España.

"El principe y su hermana se embarcaron juntos, y hallando en la travesía un barco, hicieron que pasase á su bordo el caballero Broval, secretario del principe, quien de este modo penetró en España, se unió à la Duquesa, y la condujo á Port-Mahon en tanto que sus hijos seguian su viaje para Sicilia.

"Durante su anterior permanencia en la corte de Palermo, el Duque de Orleans habia distinguido á la Princesa *Maria Amelia*, hija del rey, y le pidió su mano. Cualidades demasiado solidas y brillantes ilustraban yà al nieto de HENRIQUE IV para que hubiese la menor demora en condecender con sus afecciones, pero el Duque queriendo que su respetable madre fuese testigo de su dicha, pasó á Mahon, volvió á Palermo con ella, y celebró su matrimonio el 25 de Noviembre de 1809.

"Despues de 16 años esta era la primera vez que se veian reunidos los ilustres restos de la rama de Orleans, y que por el aspecto de un porvenir venturoso podian consolarse de las desgracias pasadas.

"A este tiempo los Españoles, despedazados por una guerra espantosa, invocaron en su auxilio los talentos y la espada del *Duque de Orleans*, y la regencia refugiada en Cadiz, enviandole la fragata *Venganza* (1810) le ofreció el mando de un cuerpo de ejército en Cataluña. Cedió el principe, y partió en el mes de Junio; pero el gobierno español dividido en tantas y tan diversas facciones, sometido á tantas influencias y mudanzas, no habia pasado las ordenes respetivas á Cataluña. Sinembargo, en Tarragona el principe fué recibido con todos los honores debidos á su sangre y reputacion. Visitó las fortalezas de la ciudad, pasó á Cadiz, se presentó á las cortes, y sabiendo de ellas que habian mudado de proyecto, despues de vanas reconvenciones fundadas en documentos, regresó á Palermo á los pocos dias de haber nacido su primogénito.

"Cuatro años habian pasado y ya su familia se habia aumentado de un principe y dos princesas, cuando se supo en Sicilia el restablecimiento de la casa de Borbon en Francia.

"Restituido con este motivo á su patria, el *Duque de Orleans*, en virtud del artículo 30 de la Carta que dice "los miembros de la familia Real, y los principes de la sangre son pares por derecho de nacimiento" esperaba gozar de la mas noble prerogativa de su rango; la de intervenir en las discusiones relativas á los grandes intereses de la nacion, que su espada habia sabido defender otros tiempos con tanta valentia; pero el rey usando del derecho que se ha reservado por el artículo 31 de la Carta que dice: "los principes no pueden asistir á la Cámara sino por orden del rey, espresa para cada sesion por un mensaje &.," no creyó deber autorizar los principes para entrar en las Camaras de los pares, y el *Duque de Orleans* se vió así privado de todos los medios de manifestar los sentimientos con que volvia à su patria, de la cual no era conocido todavia sino por sus servicios y sus desgracias. Al primer aviso del desembarco de NAPOLEON sobre las costas de Francia en Marzo de 1815, el recibió órden del rey para pasar á Leon, á donde llegó el 9 del mismo mes; pero perdida toda esperanza de retardar la marcha del vencedor, volvió á Paris el 12, y el 15 quedó encargado del mando de la frontera del Norte.

"Acompañado del *Duque de Treviso* (Mortier), visitó todas las plazas de la frontera; unió las tropas y las exortó á la fidelidad: pero sus deberes hâcia el rey no le impidieron reconocer los otros mas sagrados que le unian à su patria. Por todas partes anunció que en ningun caso, ni por ningun pretesto las tropas estrangeras serian admitidas en las plazas de su mando. El autorizó á todos los comandantes para desobedecer las órdenes en contrario, y declaró al ejército "que cualesquiera que fuesen las disenciones interiores, el nada omitia para defender las plazas contra los estrangeros que por cualquier titulo pretendiesen introducirse en ellas."

"Luego que el rey en 22 de Marzo llegó á Lila donde estaba el Duque y

resolvió retirarse á Ostende, el *Duque de Orleans* no quiso tomar el mismo partido sino despues de haberlo hecho saber á los comandantes que tenian la órden de no reconocer otro gobierno que el del rey; advirtiendoles que habiendo el rey dejado la Francia y viéndose él mismo en la necesidad de seguirle, él no tenia mas órdenes que darles en su nombre, y que en lo succesivo, cada comandante, quedaria libre de hacer lo que le dictasen los sentimientos de su deber, pudiendo considerarse como no dadas las órdenes anteriores.

"De este paso se ha querido hacer un crímen al *Duque de Orleans*, suponiendole una tendencia á desligar los comandantes de la fidelidad jurada al rey, sobre estar en contradiccion con los decretos dados en Lila el 23 de Marzo de 815.

"Pero esta inculpacion es evidentemente absurda: ante todo porque tales decretos no se dieron en Lila el 23 de Marzo de 815, dia en que el rey dejó esta ciudad, sino que aparecieron por la primera vez en Gand el 14 de Abril por conducto del *Monitor Universal*, y por consiguiente ellos no podian servir de regla á la conducta de ningun frances en el intervalo del 23 de Marzo al 14 de Abril.

"En segundo lugar, es constante que no habia ningun impedimento para que el rey hiciese publicar en Lila estos decretos el 23 de Marzo, de donde es natural concluir que no fueron dados en la fecha que se les atribuye.

"Ciertamente que si en los momentos de entusiasmo general, que precipitó los ejércitos franceses hácia las Aguilas que dispertaban en ellos tan gloriosos recuerdos, se hubiera podido dejar sentir otra voz que la de Napoleon, esta hubiera sido la de un antiguo compañero de sus primeros triunfos, y del géfe ilustre que no habia querido vencer sino por la independencia y libertad de su patria.

Continuará.

Interior.

TUCUMAN.

La siguiente proclama, que hemos recibido por el último correo de Córdoba, es un comprobante de los apuros en que se hallan los caudillos del interior. Sin recursos para defenderse á si mismos, tienen que implorar el auxilio de sus vecinos para mantenerse en un puesto, de donde los rechaza la opinion bien pronunciada de los pueblos. El documento que publicamos á continuacion no tiene fecha; pero es facil apercibir que se refiere al movimiento ejecutado por el valiente y desgraciado coronel D. *Agustin Arias.*

El Lucero.

El gobernador de Tucuman á sus compatriotas.

Tucumanos: la benemérita provincia de Salta se halla hoy amenazada de la fatal discordia: los sordidos manejos de los agentes de la anarquia asestan el órden establecido en ella: con esta intencion, unos cuantos facciosos, sorprendiendo la sencillez de los habitantes de aquella campaña, han conseguido reunir un corto número de ellos, con la ridicula esperanza de sostener sus inicuas pretenciones. Desde que esto sabeis ¿para que recordaros los solemnes pactos que nos ligan con esta provincia hermana? Vuestra decision bien pronunciada en favor de la justicia no necesita de otro estimulo que el de vuestras virtudes, para que os apresureis á llenar tan sagrados deberes. Marchad, pues, á desquiciar las miserables maquinaciones de esos imbeciles retoños de una faccion en todas direcciones anulada: id, seguros de que el solo amago de vuestras terribles espadas bastará á desbaratar y disipar ese grupo de bandidos: apresuraos á aperecer en ese nuevo teatro que se prepara á vuestro heroismo, ciertos de que en caso necesario estará con vosotros vuestre géfe y compañero

Xavier Lopez.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

AVISO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1831.

Con esta fecha se ha publicado el número 2 ° del Lib. 8. ° del Registro Oficial, que contiene lo siguiente, del mes de Febrero de 1828.

Departamento de Gobierno.

1090.	Decreto.	*Catedrático de fisico-matematicas.* Se nombra á D. Alejo Outes.
1091.	Idem.	*Honorable Sala de Representantes.* Se convoca para el dia 1. ° de Mayo próximo.

Dapartamento de Hacienda.

1092.	Idem.	*Jubilados.* Cesan de percibir su pension desde que admitan un destino público.
1093.	Idem.	*Puerto de Benavides.* Se prohibe traficar en él.

Departamento de Guerra y Marina.

1094.	Idem.	*Fuerte de la Federacion.* Toma el nombre de Junin.
1095.	Idem.	*Regimiento número 6 de linea.* Queda suprimido.
1096.	Idem.	*Desertores.* Se acuerda un indulto hasta la clase de sargentos.
1097.	Idem.	*Comandante general de la Frontera del Sud.* Se nombra al coronel D. Ramon Estomba.
1098.	Idem.	*Milicia Pasiva.* Se ordena su organizamiento conforme á la ley.
1099.	Idem.	*Sobre-sueldo.* Se acuerda el de un peso mensual á los individuos de los cuerpos de linea que se hallen cumplidos.
1100.	Idem.	*Aspirantes.* Se admiten dos jóvenes con este titulo, en cada compañia de los cuerpos de las tres armas.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ENERO 31 DE 1831.

A pesar de las invectivas de la *Aurora* contra los gobiernos litorales, vemos con placer reinar la mejor armonia entre estas provincias y las del interior. Los santafecinos reciben *cartas amistosas* de los que estan al servicio del Protector, y las contestan con números del *Federal* y cintas punzó. Todos los comandantes de las milicias de Còrdoba han sido obsequiados hasta en su casa el primer dia del año; y para que no se dude de nuestro aserto, vamos á transcribir literalmente un articulo de la *Aurora* del 14 del corriente.

"En la semana proxima pasada una „mano oculta ha repartido con prodi„galidad muchos ejemplares del *Fede„ral* en los Rios Primero y Segundo; y „hallándose el comandante de *Santa „Rosa* fuera de su casa, se presentó en „ella *à media noche* un hombre, di„ciendose conductor de un pliego del „gobierno, que entregò á la señora „su esposa. Vuelto el comandante â „su casa, abre el pliego y se encuen„tra con algunos nùmeros del *Federal,* „y una *cinta punzó* con esta inscrip„cion: Federacion ó Muerte. No „habiendo podido obtener noticia „del conductor de esta *pamplina,* „se ha costeado el señor comandante á „Còrdoba a dar cuenta al gobierno, „para que se adopten medidas, que no „esta en su mano adoptar."

A la salida del último correo el gobierno aun no habia tomado ninguna resolucion para poner a la provincia de Cordoba al abrigo de las *pamplinas*: pero segun nuestro corresponsal, los agentes diplomaticos se habian reunido para deliberar sobre este importante asunto. He aqui el resumen de sus debates.

Congreso de los Agentes Diplomacos.

Sesion estraordinaria del 15 *de Enero.*

Las tribunas estan desiertas, y un corto número de agentes ocupa los asientos de la Sala, formando tres grupos distintos, de la *derecha,* de la *izquierda* y del *centro.*

Un señor diputado propone la quema inmediata de los números del *Federal* y de las cintas punzó repartidas en los varios puntos de la provincia. Otro diputado opina que se truequen con igual nùmero de *Auroras* y cintas azules, apoyando esta indicacion con un discurso muy elocuente, en que entre otras cosas se admira el pasage siguiente:

"Seamos generosos con nuestros ene-

migos: empleemos sus mismas armas; y ya que nos mandan *pamplinas*, devolvamoselas. ¡ Ojalá ! que no nos arrimen otros palos!"

La mayoria de los agentes, conmovida de estas palabras, adoptó la mocion del preopinante, y el secretario iba à estender la minuta de comunicacion, cuando el Sr. ministro de Hacienda, que habia intervenido en la sesion, sacó de su faltriquera el *Estado General del Erario de Córdoba á fines de* 1830, inserto en el número 108 de la *Aurora*, y leyendo el resumen general, añadió: "¡Señores agentes diplomaticos! Hemos empezado el año presente con algo menos (y no *mas*, como equivocadamente lo asentó el editor de este papel) con algo menos que 125 pesos y 3 reales." *(Tumulto general en la asamblea)* Varias voces a la derecha *¡mas! ¡mas!* y á la izquierda: *¡menos! ¡menos!*

El presidente toca la campanilla para que se restablezca el silencio.

Un diputado del centro. Callense por Dios; no sean tan majaderos. ¿Qué importa que tengamos 125 pesos 3 reales *mas ó menos?* Lo cierto es que ni *pamplinas* podemos costear para hostilizar á nuestros enemigos. Asi, señores, os hablo francamente, nada me parece tan ridiculo como una coalicion de nueve provincias, bajo los auspicios de un SUPREMO PODER MILITAR, con un congreso diplomatico, un consejo de ministros, un ejército nacional y una compañia abastecedora; todos empeñados en constituir a palos a la república sin tener mas fondos disponibles que 125 pesos 3 reales.

(Agitacion general en la asamblea). A la derecha *¡mas! ¡mas!* A la izquierda *¡menos! ¡menos!*

El *orador del centro*, elevando la voz para hacerse oir en medio del tumulto, repite: "si, señores, sin mas fondos "que 125 pesos 3 reales."

Por la hora avanzada, se suspende la sesion hasta el dia siguiente.

Carta escrita en Santa-Fé por un sugeto respetable a otro de igual clase en esta, dice lo que sigue. "*Desa* se habia reforzado con el auxilio de Cordoba, vallistas y salteños. Cargaba sobre *Ibarra*, quien hallò por conveniente retirarse a esta banda del Rio Salado, llevando consigo toda la caballada de la provincia. *Desa* iba mal montado, *Ibarra* se hallaba en el *Bracho*, cuarenta leguas de Santiago al S. E. de esta banda del Salado ; y *Desa* en *Matarà*, treinta leguas de la ciudad de aquella banda, y en la misma direccion del *Bracho*. Habian pasado ocho dias despues del dia en que se supone la accion, y no se habia encontrado un solo disperso. Todo hace creer que el parte es fingido, a no ser que la espada de *Desa* haya cortado de golpe 500 cabezas.

Errata.

En el articulo editoral del nùmero anterior, parrafo 5, dice *estos que se nos representa*, lease *representan :* y en el parrafo siguiente en vez de *satisfacen*, lease *satisface*.

EL OB ERVADOR.

Un solo periódico se publica en Còrdoba, y á la verdad que su editor haria un servicio á su pais, à su gobierno, y á si mismo, con retirarse, no á falsificar documentos que parece ser su ocupacion favorita, sino á plantar el *piquillin*, ó á cualquiera otra faena mas ùtil. Compadecemos su situacion. Una mala causa no se defiende con facilidad, y mucho menos cuando la vista del abogado es defectuosa, pues con los ojos torcidos se miran las cosas al reves. Asi va saliendo todo á los *organizadores á palos*. A la hora esta, ya saben todos los pueblos cuales han sido las noticias interesantes del Entre Rios, que el escritor acostumbrado á aumentar *ceros*, publicó tan entusiasmado; y de consiguiente nos ahorramos este trabajo.

No habia sido tan dificil enderezar á un tuerto. Practicamente lo tocamos con el editor de la *Aurora*. Empeñado este falsario en despojarnos de cuanto tenemos, se afana en probar que nuestro gobierno no debe continuar las relaciones exteriores. No necesitamos, ni le hemos pedido autorizacion alguna; pero siguiendolo en su desvario, notamos que en su número 97, dice: "Buenos Aires esta casi "en la embocadura de los rios, y es pre-"ciso que el poder que ocupa ese lugar "sea un poder fuerte para que su debili-"dad no perjudique á la navegacion de los "rios que desaguan en el Plata, y este no "puede ser otro que el *poder nacional*. "Es preciso tambien que el que ocupa "aquella posicion, sea interesado en la "suerte y prosperidad de Buenos Aires "como en la de Santa-Fé, Entre-Rios y "Corriente, porque las leyes que rijan en "las aguas del Plata, tienen intima cone-"xion con la navegacion de los rios que "bañan las costas de aquellos pueblos." He aqui el poco trabajo que nos ha dado el tuerto. El poder de Buenos Aires es fuerte porque abunda en recursos de todo género; porque es un poder legal, sostenido por el amor de sus conciudadanos, y no es un poder intruso, despotico y manchado con crímenes atroces como el poder nacional ó militar de quien es un vil esclavo el tuerto escritor. El gobierno de Buenos Aires: ¿quien mas interesado en la presperidad de las provincias litorales ? Un enemigo comun es el que los amenaza, y de consiguiente una es la suerte que les espera. La amistad que los liga es indisoluble, y son muy bajas y rastreras las medidas de los anarquistas para turbarlas. Trabaje cuanto quiera el falsario todo será inutil. Es asombroso el envilecimiento á que han descendido los coroneles que oprimen á los pueblos del interior, por conservar unos gobiernos efimeros, con la espada en la mano. Ellos son el instrumento de pasiones innobles que los degradan. Que cosa mas ridícula que la nota de *Lamadrid*, retirando las facultades para sostener las relaciones exteriores? (1) Ellas ocasionan al gobierno de Buenos Aires gastos y trabajo. Su interes no es otro que conservar el honor del pais, que *Lamadrid* con su espada venal se empeña en despedazar. Al gobierno de Buenos Aires la patria estará siempre reconocida, porque no le proporcionará mas que bienes, mientras á los coroneles no les debe mas que luto, sangre y muerte.

Pero el escritor cordobes prescinde de toda razon y cree cantar el triunfo con decir que el gobierno de Buenos Aires no puede mantener las relaciones exteriores, porque D. JUAN MANUEL ROSAS y su ministro *D. Tomas Anchorena, son porteños.* ¡ Hasta donde se lleva la insolencia! ¿Y son patriotas los que escriben semejantes blasfemias ? Nada mas justo en este momento que nuestra exaltacion, pero haremos el sacrificio del silencio al buen nombre de nuestro pais.

Muy pocos son entre nosotros, los que contra la vida y el honor de su patria, sigen las banderas de los opresores de los pueblos, pero nos es imposible hallarles la menor disculpa. El escritor de Cordoba y sus amigos, consideran lícito cuanto se emprende contra Buenos Aires. Provocan á nuestro esterminio, y tratan de humillarnos con la mayor crueldad. A vista de esta conducta, ¿ que merece el hijo de Buenos Ayres que protege y sostiene á los que proscriben su nombre en la lista de los derechos acordados indistintamente á todos los naturales de la República ? En nuestra opinion la autoridad debe ser inexorable con estos traidores y todos nosotros marcarlos con un desprecio eterno, Para nada sirve el hombre que es indiferente al honor y libertad de su patria:

---

(1) Sabemos que no se ha recibido en el gobierno: puede ser supuesta por el falsario.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Los *hombres decentes* y de *sanos principios* han hecho correr la voz que la reunion de la Sala ha sido para emitir seis millones de papel ó hacer una creacion de fondos públicos. Nosotros sabemos positivamente que es falso, pero nos parece conveniente que la policia procurase descubrir á los autores de estos embustes; y con la mayor *decencia* les hiciese emitir igual número de azotes.

Es de Vd. su compatriota.

Quien desea un ejemplar.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra Concepcion, del Nancay, con leña y maderas

Lanchon Florentina, del monte con id.

Id. Carmen con duraznos, de id.

Bote Leyte, de id. con id.

Manifiestos.

Fragata francesa, Correo de las Indias, de la Isla de Francia.

à S. Lezica y Hermanos.

21 barricas rom

1 cajon merceria

Han cerrado registro.

Bergantin ingles Traveller, para Liverpool: por D. JuanF. Robilliard y Ca.

13.705 astas

2.573 cueros salados

1070 id. secos

123 pipas con 1935 cueros salados

10 fardos con 1500 docenas pieles nutria

1 id. con 30 arrobas cerda

1 cajon con tres cueros de lobo, y 2 docenas piels de chinchilla

Variaciones del cambio, desde el 24 hasta el 29 de Enero.

Onzas de rostro	116	á	117
——Patrias	114	á	115
Pesos fuertes	7⅛	á	7¼
——Patrios	6⅞	á	7
Macuquina	6⅝	á	6¾
Fondos públicos del 6	76	á	77
Idem del 4	en proporcion		
Acciones de banco	160	á	
Dinero a interes sobre hipoteca	2	á	2½
Idem sobre letras	2½	á	3
Cambio sobre Montevideo	330	á	340
——sobre el Janeiro	160	á	
——sobre Londres	7⅛	á	

El Sabado las onzas estaban á 117 pesos.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 28.

Parroquia de Monserrat.

D. Salvador Larrondo, 45 años.
Jose Tomas, parvulo moreno.
Vicente Yens, idem.

Parroquia de la Concepcion.

Vicente Alderete, idem.
Maria Ilaria, parvula morena.
Juliana Marquez, 6 años idem.

Parroquia de la Catedral.

Isidora Lezica, 70 años idem.

Parroquia del Socorro.

Maria Antonia, 45 años idem.

Parroquia de la Piedad.

Cecilio Coulin, parvulo.

Parroquia de San Nicolas.

Maria Antonia Garcia, 81 años.

AVISOS.

El abogado que subscribe ha abierto su estudio en la calle de la Reconquista No. 28.

ANGEL M. NAVARRO.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Debiendo procederse al enrolamiento de los batallones 2. y 3. del regimiento de milicia pasiva de infanteria, en los terminos que dispone la ley de milicia de 17 de Diciembre de 1823 en el titulo 3. y el superior decreto de 14 de Octubre último en el articulo 3., se espresan à continuacion los nombres de los capitanes que han de verificarlo, advirtiendose que deberán concurrir á casa de los indicados capitanes desde el 21 del corriente hasta el 4 del entrante Febrero.

Batallones.	*Compañias.*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	*No.*	*Cuartel que enrolan.*
2°.		Comandante	D. José Ramon Elorga.	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan	D. Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 12
	1ª.	Id.	D. Franc. Alzogararay	Florida	82	mitad del 12
	2ª.	Id.	D. Mariano Grimau	25 de Mayo	37	13
	3ª.	Id.	D. José Bares	Cangallo	53	16 17 y 18
	4ª.	Id.	D. Hilario Gozalez	Suipacha	312	mitad 14 y 18
	Cazadores.	Id.	D. Isidoro Peralta	Cuyo	26	idem 14 y 18.
	Artilleria.	Id.	D. Joaquin C. Morales	Talcahuano	147	1
3°.		Comandante	D. Carlos Casal	Belgrano	280	
	Granaderos	Capitan	D. Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6 26 y 19
	1ª.	Id.	D. Grogorio Soler	Lujan	4	mitad 6 20 y 19
	2ª.	Id.	D. Fermin Suarez	Venezuela	328	7 y 25
	3ª.	Id.	D. Manuel Seas	Belgrano	250	8
	4ª.	Id.	D. Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores	Id.	D. Gavino Benavente	Buen Orden	163	20
	Artilleria	Id.	D. Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica á quienes comprende para que no aleguen ignorancia. Buenos Ayres, Enero 20 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

El Miercoles 2 del corriente, se abrirá en la calle de Potosí, en la casa entre los Nos. 129 y 131; una fonda en que se encontrará de comer al precio mas acomodado y à cualquiera hora del dia. Tambien se mandarán portaviandas à domicilio: para merecerse la confianza del público, el dueño se ha provisto de les mejores vinos, y mantendrá siempre en establecimiento la mayor limpieza y exactitud.

GRAN BARATILLO.

En la calle de la Florida No. 32.
Tabaco negro picado á prueba, á 12 reales libra.
Azucar terciada, à 2½ reales y arroba 7 pesos.
Vino Frontiñan a 17 reales botella, de primera.
Vino de Burdeos á 10 reales, de primera.
Platos blancos de mesa à 3½ pesos docena.
Azul á 5 pesos libra.
Té hipzon à 6 pesos libra.
Igualmente otra muchas cosas muy baratas.

15 pub.—29 de Enero.

Se quiere conchavar una ama de leche sin hijo. En la calle del Brasil No. 72, darán razon.

Se venden las siguientes fincas.

Dos contiguas, recien concluidas y del gusto moderno, construidas con excelentes materiales, situadas en la calle de las Piedras, frente â los numeros 233 y 235, y por la calle de la Independencia frente al No. 51, forman esquina; tienen excelentes comodidades para una familia, se venden juntas ó por separadas, segun el gusto de quien se interese.

OTRAS DOS,—situadas en la calle de Chacabuco y Europa, que hace esquina, y tiene 26 y sexta varas de frente y 39 de fondo, la otra sita en la calle de la Plata, á distancia de 14 cuadras de la plaza de la Victoria, forma tambien esquina, y tiene 51 varas de frente al Sud con 70 de fondo al Norte, tiene muchos arboles frutales y otras mil comodidades.

TAMBIEN SE VENDE,—el casco con el completo velamen de la goleta FORTUNA, de porte de 20 toneladas: este buque es de un excelente andar y de una fuerte construccion: es á proposito para el cabotage por la poca agua que cala. Ha tenido hace poco tiempo una completa carena y se halla lista para viajar.

IGUALMENTE,—algunas hermosas arañas de varios tamaños, una partida de esencia de rosa, una id. de raiz de escorzonera, una idem de sebo derretido.

Se venden fondos pùblicos.

El que se interese en cualquiera de estas cosas, ocurra à la casa de martillo de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

Inspeccion de obras públicas.

Las personas que gusten hacer postura à las recomposiciones que han de hacerse en la casa de escuela de niñas en la Parroquia de Monserrat, podrán dirigir sus propuestas cerradas al buzon de la comisaria general, en donde se abrirân el dia 31 del presente à las 12 de la mañana, para elevarlas á la superioridad.

Quilmes.—Se vende en suertes de chacra un terreno en este partido. Dará razon de su dueño D. Francisco Valverde, residente en el mismo pueblito.

20 pesos de gratificacion.—Recibirá el que entregue un perro ratonero, (terrier) de pelo negro con barba larga, orejas y cola cortadas, y una mancha en el espinazo cerca de la cola causada por la sarna que en aquel lugar le ha hecho caer el pelo; este perro se perdió el 14 del presente desde el puente de Barracas hasta la casa No. 94, calle de la Florida; en la que se pagará dicha gratificacion, en el acto de su entrada.

Se vende una casa en 7,000 pesos moneda corriente, y un criado en 250 pesos plata ó su equivalente. El es de todo servicio, principalmente para capataz de algun establecimiento por su honradez; su dueña vive calle del Perú No. 300.

UNIVERSIDAD.—En los dias 28, 29 y 31 del corriente, deberán concurrir todos los alumnos de este establecimiento á la secretaria del mismo, â sacar su correspondiente boleto de matricula, sin el que no serân admitidos en los cursos. Lo que se previene á los padres, tutores y cuidadores de dichos alumnos para que les ordenen una puntual asistencia en los dias indicados. Enero 27 de 1831.

Se alquila por el término de tres años un terreno que forma esquina, situado en la calle de la Plata, del Molino dos cuadras para el oeste; dicho terreno está cercado de pared; tiene 50 varas de frente á dicha calle, y 70 de fondo. Para tratar ocurrase á la casa número 334, calle de la Piedad.

El Departamento Topográfico necesita comprar un teodolite completo, y se invita á los individuos que lo tengan y quieran venderlo, lo remitan á la oficina de dicho departamento con la nota de su precio; para proceder segun la propuesta que fuera mas ventajosa.

Buenos Aires, Enero 26 de 1831.

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.

Orden del 20 *de Enero de* 1831.

El 31 del presente, à las 6 en punto de su mañana, se presentarán en su respectivo cuartel, todos los SS. oficiales, sargentos, cabos y milicianos pertenecientes à las compañias granaderos, primera, segunda y tercera de fusileros del mencionado cuerpo, *bajo responsabilidad*; y para ser abonados al servicio que por dichas compañias, ha de prestarse en la guarnicion de esta capital en todo el mes de Febrero proximo.

Por disposicion superior y del señor coronel del cuerpo.

OLLEROS.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Hoy Lunes 31, à las 10 en punto de la mañana, sin reserva alguna, se venderá por orden del tribunal del comercio, el bergantin americano SENECA, surto en las balizas interiores, forrado y clavado en cobre, dicho buque se venderá en el estado en que se halla, los interesados pueden ocurrir á verlo y por su inventario à casa de los rematadores donde allí mismo se hará la venta à la hora indicada.

Por Tomas Gowland y Ca.

Hoy Lunes 31 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, una porcion de útiles de ferreteria y merceria que han sido un poco averiados al tiempo del desembarque, el pormenor se dará al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Martes 1 de Febrero, se rematará à la mas alta postura, un surtido elegante de efectos, cuyo pormenor se dará despues.